

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29340 *ORDEN de 14 de noviembre de 1983 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 24 de abril de 1982 que estima el recurso interpuesto por la Abogacía del Estado sobre declaración de lesividad de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 17 de diciembre de 1976, excluyendo de la relación 2 del anexo I de la citada Orden al funcionario de la Escala Auxiliar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas don José Ruiz Corrales.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de 24 de abril de 1982, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso interpuesto por la Abogacía del Estado, en nombre y representación de la Administración General del Estado, sobre declaración de lesividad de la Orden del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976, por la que se elevaban a definitivas las relaciones de funcionarios afectadas por la disposición transitoria primera a) del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, entre ellas la relación de funcionarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se excluye de la relación 2 del anexo I de la citada Orden ministerial, en la que figura indebidamente, al funcionario de la Escala Auxiliar don José Ruiz Corrales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

MINISTERIO DE JUSTICIA

29341 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Alfonso de Rentería y Arocena, Registrador de la Propiedad de Padrón.*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Alfonso de Rentería y Arocena, Registrador de la Propiedad de Padrón, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Alfonso de Rentería y Arocena en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

29342 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de octubre de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se destina en concurso de traslado a los Agentes de la Administración de Justicia que se citan.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 5 de noviembre de 1983, páginas 30008 y 30009, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de nombrados, columna «Destino actual», donde dice: «Juzgado de Peligrosidad de Sonseca», debe decir:

«Juzgado de P. de Sonseca»; donde dice: «Juzgado de Distrito número 2 de Barcelona», debe decir: «Juzgado de Distrito número 7 de Barcelona»; donde dice: «Juzgado de Peligrosidad de Castillo de Locubín», debe decir: «Juzgado de P. de Castillo de Locubín»; donde dice: «Juzgado de Peligrosidad de Santa Lucía de Tirajana», debe decir: «Juzgado de P. de Santa Lucía de Tirajana»; y donde dice: «Juzgado de Peligrosidad de Coristanco», debe decir: «Juzgado de P. de Coristanco».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29343 *REAL DECRETO 2856/1983, de 9 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Eloy González Menéndez.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1989/1981, de 20 de agosto; a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de noviembre de 1983.

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Eloy González Menéndez.

Dado en Madrid a 9 de noviembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

29344 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se dispone el cese como Delegado insular del Gobierno en Fuerteventura de don Inocencio Hernández González.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el Real Decreto 1256/1981, de 5 de junio, he tenido a bien disponer el cese de don Inocencio Hernández González (T06PG04A0265), funcionario de la Escala de Economistas de la AISS, como Delegado insular del Gobierno en Fuerteventura, por pase a otro destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1983.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

29345 *ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se nombra Subdirector general de Informes y Coordinación a don Joaquín Morales Hernández en la Secretaría General Técnica de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el Decreto 1106/1988, de 28 de abril, por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, he tenido a bien nombrar a don Joaquín Morales Hernández (A01PG003246) Subdirector general de Informes y Coordinación en la Secretaría General Técnica de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—P. D., el Subsecretario Carlos Sanjuán de la Rocha.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.